

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL

Guamo Tolima, marzo diez (10) de dos mil
veintidós (2022).

Proceso de Sucesión Simple e Intestada No. 2018-00149-00

Causante : HUMBERTO ARIAS PRADA

Interesado : ARAMINTA TRIANA ANDRADE y OTROS.

Del anterior trabajo de partición y adjudicación de bienes y deudas de la sucesión, allegado al correo electrónico del despacho el pasado 02 de febrero del presente año, se corre traslado a todos los interesados por el término de cinco (5) días para los fines y conforme al numeral 1° del artículo 509 del Código General del Proceso.

Notificar por estado electrónico la presente providencia en la forma establecida en el artículo 9° del Decreto 806 de 2020, el cual será fijado en el portal web del juzgado ubicado en la *home page* de la rama judicial.

NOTIFIQUESE.


MARGARITA DEVIA GUTIÉRREZ
Juez.